SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 27 | Mes 09 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JORGE SALCEDO RINCON						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	80.501.893	DE	LA PALMA				
TELEFONO DE CONTACTO	311-8252170	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	jsalcedorincon@yahoo.es						
E-MAIL INSTITUCIONAL	jorge.salcedo@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	34191788186	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 1078 DE Año 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 26.547.540,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 3.123.240,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA , DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SEVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACION RECIBIRA POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO , A TITULO DE HONORARIOS- PEFIL TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B DEPENDENCIA: DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: GLADYS DELGADO HUESO

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR SECCIONAL

CDP No.	56724	CRP No.	191724
FECHA CDP	2/02/2024	FECHA CRP	28/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 29 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: LA PALMA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 15 | Mes 11 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 01 | Mes 03 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 15

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.706.808,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.706.808,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	09	2024	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR	
AL	26	09	2024	07	26	87%	SEPTIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	163000	EPS FAMISANAR LTDA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	208700	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 378.600	PLANILLA DE PAGO No.	8380107302

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 26.547.540,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 3.123.240,00	$ 23.424.300,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 6.246.480,00	$ 20.301.060,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 9.369.720,00	$ 17.177.820,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 12.492.960,00	$ 14.054.580,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 15.616.200,00	$ 10.931.340,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 3.123.240,00	$ 18.739.440,00	$ 7.808.100,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.706.808,00	$ 21.446.248,00	$ 5.101.292,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	09	2024		SEPTIEMBRE
	AL	26	09	2024	07	SEPTIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con las labores administrativas relacionadas con sus actividades misionales, así como en la búsqueda, ubicación, numeración, digitalización y tratamiento administrativo de los documentos que reposen en la oficina de registro de instrumentos públicos, en la cual preste sus servicios. 2. Consultar los sistemas de información misionales y de gestión documental de la Superintendencia de Notariado y registro para hacer seguimiento a las solicitudes asignadas. 3. Desempeñar las labores administrativas requeridas por la oficina de registro de instrumentos públicos en la que preste sus servicios, en especial los relacionados con los trámites de solicitudes en procesos de	1) APOYAR EL PROCESO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS 2) BUSQUEDA DE INFORMACION EN LOS INDICES DE PROPIETARIOS 3) BUSQUEDA DE INFORMACION EN LOS LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA 4) VERIFICAR DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS FORMULARIOS DE CALIFICACION QUEDEN EN EL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4. Apoyar en todas y cada una de las etapas, el proceso de liquidación, pago de derechos de registro por medios electrónicos, y radicación fisica y electrónica, de los documentos sujetos a registro que le sean asignados, en especial los relacionados con protección, restitución y formalización de tierras, conforme a las instrucciones, directrices y procedimiento impartidos por la SNR para garantizar la efectiva prestación del servicio. 5. Adelantar las actividades de gestión de archivo y correspondencia y digitalización de los documentos asociados al proceso, cuando sea requerido. 6. Participar en el proceso de radicación fisica y/o electrónica en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en especial en los temas relacionados con protección, restitución y formalización de tierras, cuando ello sea necesario, de conformidad con la normatividad, instrucciones, directrices y procedimientos existentes en la materia. 7. Realizar el seguimiento a los oficios que presenten los profesionales de estudios traditicios especialmente aquellos realizados en el marco de los procesos de restitución de tierras, con destino a los registradores de instrumentos públicos, cuando se evidencia en el estudio inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matricula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 8. Apoyar en la realización de diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines por las autoridades judiciales o administrativas. 9. Apoyar en el trámite y expedición de certificados de carencias de antecedentes registrales que sean solicitadas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país o las entidades competentes. 10. Apoyar cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 11. Las demás actividades a solicitud del supervisor, o las requeridas para el normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos	ORDEN ESTABLECIDO. 5) ELABORAR BASE DE DATOS DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LOS JUZGADOS DE TIERRAS Y LA UAEGRTD 6) APOYAR LA NOTIFICACION DE USUARIOS 7) COMPLEMENTACION DE ARCHIVO DE LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 8) PRESTAR ATENCION PERSONALIZADA A LOS USUARIOS 9) APOYAR EL PROCESO DE CALIFICACION 10) TRAMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACION DE LAS DIFERENTES ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PROTECCION, RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ANT DELEGADA DE TIERRAS 11) REPORTES D AVANCES EN TAREAS ASIGNADAS 12) REGISTRO Y ARCHIVO DE RUPTA 13) SE APOYA LA ORIP CON LAS ACTIVIDADES QUE LA REGISTRADORA DESIGNE.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 -49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JORGE SALCEDO RINCON** identificado (a) con cedula de ciudadania No **80.501.893** de **LA PALMA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1078** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **191724** CDP No **56724**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.706.808,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MLC**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	09	2024	**PAGO No.**	**SEPTIEMBRE**
	AL	26	09	2024	**07**	**SEPTIEMBRE**

Para constancia se firma en **LA PALMA** a los **27** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
GLADYS DELGADO HUESO
REGISTRADOR SECCIONAL

CONTRATISTA

Firma Contratista
JORGE SALCEDO RINCON
Cedula de Ciudadania No
80.501.893 **DE** LA PALMA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

INFORME FINAL

CONTRATISTA: JORGE SALCEDO RINCON
IDENTIFICACION: 80501893
Contrato de prestación de servicios 1078 de 2024.

Actividades que se desarrollaron durante la ejecución del presente contrato:

- Se Apoyo a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con las labores administrativas relacionadas con sus actividades misionales, así como en la búsqueda, ubicación, numeración, digitalización y tratamiento administrativo de los documentos que reposen en la oficina de registro de instrumentos públicos, en la cual preste sus servicios.
- se consultaron las bases de datos y sistemas de información misionales y de gestión documental de la Superintendencia de Notariado y registro para hacer seguimiento a las solicitudes asignadas.
- se realizaron labores de apoyo administrativo requerido por la oficina de registro de instrumentos públicos en la que preste sus servicios, en especial los relacionados con los trámites de solicitudes en procesos de protección, restitución y formalización de tierras, requeridos por los distintos despachos administrativos y judiciales o por las entidades administrativas como Agencia Nacional de Tierras.
- se brindó apoyo en todas y cada una de las etapas, el proceso de liquidación, pago de derechos de registro por medios electrónicos, y radicación física y electrónica, de los documentos sujetos a registro que le sean asignados, en especial los relacionados con protección, restitución y formalización de tierras, conforme a las instrucciones, directrices y procedimiento impartidos por la SNR para garantizar la efectiva prestación del servicio.
- se apoyaron las actividades de gestión de archivo y correspondencia y digitalización de los documentos asociados al proceso, cuando sea requerido.
- se apoyó el proceso de radicación física y/o electrónica en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en especial en los temas relacionados con protección, restitución y formalización de tierras, cuando ello sea necesario, de conformidad con la normatividad, instrucciones, directrices y procedimientos existentes en la materia.
- 7. se realizó seguimiento a los oficios que presenten los profesionales de estudios traditicios especialmente aquellos realizados en el marco de los procesos de restitución de tierras, con destino a los registradores de instrumentos públicos, cuando se evidencia en el estudio inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento.
- 8. se brindó apoyo en el trámite y expedición de certificados de carencias de antecedentes registrales que sean solicitadas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país o las entidades competentes.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 5 # 5-60 Barrio El Resbalón
http://www.supernotariado.gov.co
Email: ofiregislapalma@supernotariado.gov.co
Celular 3132315393

Powered by CamScanner

- 9. se realizaron cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
- 10. se brindó apoyo las actividades solicitadas por el supervisor del contrato, o las requeridas para el normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos

Siempre las actividades o roles que se me asignaron los desarrolle con el mayor compromiso para así entregar los mejores resultados,

Se firma en la palma Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024.

JORGE SALCEDO RINCON
CC. No 80501893 de La Palma
Contratista

GLADYS DELGADO HUESO
Supervisor del contrato
Registradora Seccional ORIP La Palma

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 5 # 5-60 Barrio El Resbalón
http://www.supernotariado.gov.co
Email: ofiregislapalma@supernotariado.gov.co
Celular 3132315393

Powered by CamScanner

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
3. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO __X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO__X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO_X___.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

JORGE SALCEDO RINCON

CC. No 80501893 de La Palma

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que el Señor, **JORGE SALCEDO RINCON** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 80501893**, cumplió con el **100%** de las actividades del objeto del contrato No. **1078** del **2024**, durante el periodo comprendido entre el **01 y el 26 de septiembre del 2024.**

Es de advertir que al contratista **NO** se le ha realizado seguimiento contractual.

VIÁTICOS:

Así mismo se certifica que verificada la legalización por concepto de viáticos, el contratista **NO se encuentra** al día por este concepto. Ya que no aplica para ser viaticado debido a que para el cumplimiento de sus funciones no habido la necesidad de cumplirlas fuera de la sede habitual de trabajo.

La siguiente certificación se expide, con el fin de dar continuidad al trámite de la adición y prórroga del contratista a los 0 días del mes 0 del año 2024.

Nota: en caso de diligenciar la casilla de "Se le realizó seguimiento", se deberá presentar un informe ejecutivo donde se detalle el motivo del seguimiento contractual; en caso de tener pendiente legalización de viáticos, NO se dará trámite a la adición y prórroga.

GLADYS DELGADO HUESO
Registradora Seccional
ORIP La Palma Cundinamarca

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA PALMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **JORGE SALCEDO RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 80501893 expedida en La Palma Cundinamarca, que durante el periodo del 01 al 26 de septiembre de 2024, apoyo esta ORIP con los siguientes roles, Caja liquidación, recepción documentos, Archivo, antiguo sistema, atención al usuario, correspondencia, procesos de protección, restitución y formalización de tierras, de acuerdo a la ejecución del contrato de prestación de servicios 1078 de 2024.

Destino: Contratación-Tesorería-Correspondencia-Contabilidad

Se firma en La Palma Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente

GLADYS DELGADO HUESO
Registradora Seccional

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 5 # 5-60 Barrio El Resbalón
http://www.supernotariado.gov.co
Email: ofiregislapalma@supernotariado.gov.co
Celular 3132315393

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916647174

(415)7707212489984(8020) 000001491664717 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 8 9 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 0 1 8 9 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Palma 3 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALCEDO	RINCON	JORGE	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Palma 3 9 4

41. Dirección principal: CR 7 N 739

42. Correo electrónico: JSALCEDORINCON@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 5 2 1 7 0	3 1 2 5 0 7 3 1 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 3 0 8 0 1	5 6 2 1	2 0 1 4 0 2 0 7	3 2 3 0	9 3 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 26 / 11 : 38: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO RINCON JORGE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-06-2024 12:16:01PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JORGE SALCEDO RINCON
No. Identificación: CC80501893
Dirección: CARRERA 7 7 - 39
Telefono: 8505348
Correo: jsalcedorincon@yahoo.es
Ciudad: LA PALMA
Número de Planilla: 8380107302

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JORGE SALCEDO RINCON
Tipo y número de identificación	CC80501893
Número de planilla	8380107302
Fecha pago	2024-09-24
Número de autorización pago	53436144
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2024
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	378600
Total Intereses de Mora	1300

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6900	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	208700	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	163000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80501893
APELLIDOS Y NOMBRES: JORGE SALCEDO RINCON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230201	1300000	1300000	1300000	0	162500	0	208000	0	6800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JORGE SALCEDO RINCON
No. Identificación: CC80501893
Dirección: CARRERA 7 7 - 39
Telefono: 8505348
Correo: jsalcedorincon@yahoo.es
Ciudad: LA PALMA
Número de Planilla: 8380445447

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JORGE SALCEDO RINCON
Tipo y número de Identificación	CC80501893
Número de planilla	8380445447
Fecha pago	2024-09-26
Número de autorización pago	43156953
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	377300
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6800	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	208000	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	162500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80501893
APELLIDOS Y NOMBRES: JORGE SALCEDO RINCON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230201	1300000	1300000	1300000	0	162500	0	208000	0	6800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

Superintendencia de Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 1078 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JORGE SALCEDO RINCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.501.893. (CEDENTE), ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.052.837, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **JORGE SALCEDO RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.501.893,** obrando a nombre propio y en calidad de (**CEDENTE**), por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.069.052.837,** quien para el presente contrato es el **(CESIONARIO),** hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 1078 DE 2024**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **1078 DE 2024**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B.*" **4).** Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **ocho (8) meses y quince (15) días sin superar el 31 de diciembre de 2024**, y por un valor total de hasta por la suma de **$ 26.547.540,00 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE) M/CTE,** pagados por mensualidad vencida por valor de **$ 3.123.240,00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE) 5)** Que la doctora **VIVIANA PATRICIA COY BURITACA,** en calidad de supervisora del contrato **1078 de 2024**, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1078 DE 2024** a favor de **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.069.052.837,** señalando lo siguiente:

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 1078 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JORGE SALCEDO RINCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.501.893. (CEDENTE), ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.052.837, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En atención a la comunicación de fecha 16/09/2024 recibida por JORGE SALCEDO RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.501.893, quien suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro el Contrato de Prestación de Servicios No. 1078 de 2024, cuyo objeto es " El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B.", donde manifestó que se encuentra dispuesto a realizar trámite de ***CESIÓN*** *y, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente. Así las cosas, previo acuerdo con la contratista, me permito elevar solicitud de trámite de* ***CESIÓN*** *del contrato No. 1078 de 2024, suscrito con* ***JORGE SALCEDO RINCON****, identificada con cédula de ciudadanía* ***No. 80.501.893****, para que se haga efectiva a partir del 27 de septiembre de 2024, a favor de* ***ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ*** *identificada con cedula de ciudadanía* ***No. 1.069.052.837***

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

Superintendencia de
Notariado y Registro

VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 191724 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024	**Valor inicial**	$26.547.540,00
PERIODO	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2024	$3.123.240,00	16-04-2024
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024	$3.123.240,00	14-05-2024
DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024	$3.123.240,00	17-06-2024
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$3.123.240,00	12-07-2024
DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024	$3.123.240,00	14-08-2024
DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024	$3.123.240,00	09-09-2024
DEL 01 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$2.706.808,00	PENDIENTE
TOTAL VALOR PAGADO	$ 18.739.440,00	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 2.706.808,00	
TOTAL DE PAGOS CONTRATO 1078 DE 2024 A FAVOR DE JORGE	$ 21.446.248,00	

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 1078 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JORGE SALCEDO RINCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.501.893. (CEDENTE), ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.052.837, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

6) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

7) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **8)** Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales. **9)** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone. **10).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 1078 DE 2024**, a favor **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.069.052.837,** a partir del **(27) DE SEPTIEMBRE DE 2024** cuyo objeto es*: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B."*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **CINCO MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.101.292,00)** El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **$ 3.123.240,00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE)** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), seran consignados a favor de **ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.069.052.837,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 191724 del 2024-02-28,** y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista**.**

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 1078 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JORGE SALCEDO RINCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.501.893. (CEDENTE), ERIKA MARCELA MESA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.052.837, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CLÁUSULA TERCERA. EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a partir del **veintisiete (27) de septiembre de 2024**.

CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **SANDRA ORGE SALCEDO RINCON,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 80.501.893,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.706.808,00) MCTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No**. 1078 DE 2024** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA QUINTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEXTA.- La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1078 DE 2024** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA SEPTIMA.- EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Rubén Darío Jiménez Giraldo - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó: Dany luz Orozco Franco (Asesora Despacho)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (Ordenador del Gasto)

Powered by CamScanner